

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25010 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 174/12, e incidente 181 224/14, en el que figura como concursadas Enviaraba Courier, S.L., y Envíos y Distribuciones Araba, S.L., se ha dictado el 19.05.2014 sentencia declarando concluso el concurso por inexistencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Si dentro del plazo de cinco años aparecieren nuevos bienes o derechos del deudor, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 179 y siguientes de la LC.

Dicha sentencia es firme.

Vitoria, 1 de julio de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140036131-1